

Informe de labores

Período: enero a diciembre 2023

MSc. Hervey Badilla Rojas

Representante de AFUP ante JUPEMA



Presentación del informe

Índice

Índice	2
Índice de figuras	3
Índice de tablas	3
Mensaje.....	4
Desde la Junta Directiva.....	6
Participación y Trabajo en las Comisiones y Comités permanentes y especiales.....	19
JUPEMA en números.....	20
1. Administración del Régimen de Capitalización Colectiva.....	21
2. Administración del Régimen Transitorio de Reparto (RTR).....	27
3. Experiencia del servicio.....	27
Actividades realizadas bajo el programa de Prestaciones Sociales, coordinadas con AFUP:.....	29
Servicio de préstamo de microbús JUPEMA a AFUP	30
Otras actividades del Órgano Colegiado	31
Participación de JUPEMA en la Operadora de Pensiones Vida Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	31
Monitoreo Político	31
Mensaje final	36

Índice de figuras

Figura 1. Comisiones y comités permanentes, al cierre año 2023.....	20
Figura 2. Pensionados del RCC, al cierre del 2023.	21
Figura 3. Activos netos disponibles para beneficios, al cierre del 2023	22
Figura 4. Conformación del portafolio de inversiones del RCC por sector al cierre del 2023	23
Figura 5. Conformación del portafolio de inversiones por moneda al cierre del 2023.....	24
Figura 6. Colocación crediticia RCC, al cierre del 2023.....	25
Figura 7. Morosidad programa de crédito del RCC, al cierre del 2023.....	25
Figura 8. Datos actuariales, al cierre año 2023.....	26
Figura 9. Pensiones del RCC aprobadas y denegadas, al cierre año 2023.	26
Figura 10. Pensionados del RTR por tipo de ley, al cierre del 2023.....	27
Figura 11. Afiliados atendidos en las 12 sucursales, al cierre año 2023.....	28
Figura 12. Efectividad en la atención telefónica, al cierre del 2023.....	28

Índice de tablas

Tabla 1. Trabajo de comisiones y comités permanentes, al cierre del 2023.	20
Tabla 2. Conformación de los activos netos disponibles para beneficios del RCC, al cierre del 2023.....	21
Tabla 3. Conformación del portafolio de inversiones del RCC, al cierre del 2023	22
Tabla 4. Inversión en mercados internacionales, al cierre del 2023.....	23
Tabla 5. Actividades coordinadas por AFUP bajo el programa de Prestaciones Sociales, al cierre del 2023	29
Tabla 6. Detalle de servicio de transporte brindado a AFUP, al cierre del 2023	30

Mensaje

Saludo fraternal compañeras y compañeros de Junta Directiva, Fiscalía y Administración.

Me permito hacer la entrega del presente informe correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2023. El mismo recoge un resumen de las labores realizadas en la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, las cuales se enmarcan según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y de acuerdo con el Plan Anual Operativo.

Agradecerles por el apoyo brindado para que, por medio del suscrito, se llevara a cabo una comunicación asertiva entre nuestra organización y la Junta Directiva de JUPEMA para satisfacer necesidades propias del quehacer de AFUP.

En adición, mi agradecimiento por la participación de nuestra membresía en las actividades realizadas por JUPEMA.

A continuación, les detallo algunas de las actividades realizadas a través de la representación:

- Reuniones y participación en las Asambleas de las Filiales, para los nombramientos de las nuevas Juntas Directivas.
- Participar de reuniones con afiliados y exponer asuntos que son de su interés particular y otros requeridos para informar a la membresía.
- Asistir a reuniones con otras organizaciones magisteriales para discutir temas relacionados sobre la afiliación pensionada.
- Atención en gastos de alimentación para actividades de Filiales a través de los rubros de Gastos de Representación. En adición, coordinar con el departamento de Prestaciones Sociales, la atención para cubrir compromisos en el desarrollo de las charlas y otros.

- Atención a consultas efectuadas por diferentes afiliados y también por personas NO afiliadas, para dar respuesta a inquietudes sobre diversos temas relacionados con sus estados de pensión y sobre posibilidades de créditos para cubrir sus necesidades.
- Atención a gestiones de préstamo de microbús de acuerdo con las disponibilidades de transporte.
- Participación en las sesiones del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales.
- Participación en capacitaciones programadas sobre diferentes temas como: Riesgos, Inversiones, Actuarial, Infraestructura, Liderazgo, Economía Social Solidaria, Fondos de Inversión entre otras, de conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la normativa interna de JUPEMA. Se destaca a nivel local la participación los días 04,05 y 06 de setiembre en el Foro Regional de la Seguridad Social para las Américas 2023, realizado en el Hotel San José Palacio.
- A nivel internacional se participó en tres capacitaciones, una realizada en Madrid, España, sobre la Buena Gestión de la Seguridad Social. Organizada por la OISS, la segunda en Chile, denominada “La importancia del mercado internacional como instrumento para un fondo de pensión en la consecución de sus objetivos previsionales” y la tercera en México, lugar donde se llevó a cabo la 21ª Conferencia Internacional de la AISS de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social de la AISS”.
- En relación con el tema de la asociación autodenominada ACOJUPEMA, la Junta Directiva de JUPEMA, acordó en la sesión ordinaria 099-2022, demandar por medio de proceso sumario civil el uso ilegítimo de nombre JUPEMA, con su respectiva afectación por daños y perjuicios, además, de realizar una demanda directamente sobre quien decía ser denominado presidente de dicha asociación, ya que al no

tener personería jurídica no se puede denunciar a ACOJUPEMA, ya que legalmente no existe, sino simplemente es un movimiento bajo ese mismo nombre y presidido por una persona física. Sobre las diversas notas que dicha asociación ha enviado a JUPEMA sea a nombre de la Asociación o a título personal pero referenciadas al mismo nombre de ACOJUPEMA, también se tomó el acuerdo como consta en la sesión ordinaria 061-2023 de no responder las mismas.

- En el tema relacionado con la entrada en vigor y aplicación del acuerdo CONASSIF 15-22 que contiene el Reglamento sobre Idoneidad y desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y empresas supervisadas, debo informar que la Junta Directiva de JUPEMA aprobó en la sesión ordinaria no.068-2023 del 22 de junio 2023, la política, posteriormente el documento fue analizado en el Foro de presidentes y secretarios del Magisterio Nacional, donde se realizaron observaciones de fondo a los apartados de experiencia y formación académica. Luego de la aprobación de la Junta Directiva de la versión 02 del documento el 09 de noviembre del 2023, la versión final se envió para conocimiento a todos los gremios representados en el seno de la Junta Directiva de JUPEMA.

A continuación, se presenta un resumen de las labores realizadas a nivel Institucional para el período de enero a diciembre 2023.

Desde la Junta Directiva

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 como miembro de la Junta Directiva de JUPEMA y representante de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados -AFUP-, participé en 144 sesiones del Órgano Colegiado, donde se conocieron y resolvieron temas como los que se exponen a continuación, los cuales se gestionan a través de la información (informes, oficios, reportes) que remiten los departamentos que conforman la estructura organizacional de JUPEMA. Estos temas son analizados ampliamente por la Junta Directiva y sobre su contenido se toma una resolución final.

- En la sesión ordinaria 001-2023 del 2 de enero, se realizó la elección del directorio para el periodo 2023, correspondiendo a la M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, representante de las OLIES, la presidencia del Órgano Colegiado.
- En cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución, se definió en la sesión ordinaria 002-2023 del 10 de enero la conformación de los comités de Riesgos e inversiones así como los demás comités y comisiones permanentes de JUPEMA. Para este periodo me corresponde la participación en los siguientes comités/comisiones: Riesgos, Auditoría, Concesión de Derechos, Infraestructura y Asuntos Jurídicos y Sociales. Ver tabla No.1.
- En la sesión ordinaria 005-2023 se aprobó el informe de la Evaluación de la ética correspondiente al periodo 2022.
- La Administración presentó al Órgano de Dirección la propuesta para la unificación de las actuales plataformas de atención presencial de crédito y pensiones en las oficinas centrales de JUPEMA, esto como parte del plan de acción, para la mejora en el servicio a la membresía. Esta propuesta fue conocida y aprobada en la sesión ordinaria 007-2023 del 18 de enero.
- Como parte de las tareas que corresponde ejecutar a JUPEMA en cumplimiento de las directrices de la Contraloría General de la República, se aprobó en la sesión ordinaria 011-2023 del 25 de enero, el informe de Evaluación Semestral que contiene los resultados de la ejecución del Plan Anual Operativo (Contribución Operativa al Plan Estratégico Institucional), correspondiente al III y IV Trimestre de 2022.
- El 27 de enero, se celebró la sesión extraordinaria 001-2023, en la cual se conoció como único punto, el pronunciamiento de la Presidencia de la República sobre la apertura de los procesos de lesividad contra una población de pensionados cubiertos por La Ley 7268 del Régimen de pensiones del Magisterio Nacional.

- En el marco de las acciones para la celebración del 65 aniversario de JUPEMA, se aprobó en la sesión ordinaria 013-2023 del 2 de febrero, el diseño del billete de lotería que se envió a la Junta de Protección Social de San José.
- En la sesión ordinaria 014-2023 se conoció el estudio semestral de revalorización de pensiones del RCC, determinándose por los datos presentados que no correspondía realizar un ajuste en las pensiones del RCC.
- Como parte de la gestión del Talento Humano de la institución, se presentó en las sesiones ordinarias 017 y 018-2023 del 9 y 10 de febrero del presente año, una propuesta metodológica para el reconocimiento de recargos, así como cambios en el Manual de Puestos institucional.
- En la sesión ordinaria 020-2023 del 16 de febrero, se acuerda solicitar a la Administración se revise en el mes de julio los resultados presupuestarios al 30 de junio 2023, con el fin de valorar si es posible incrementar la partida de signos externos que se destinan a las organizaciones magisteriales.
- En la misma sesión anterior, se aprobó la respuesta al oficio SP-129-2023 en el que se solicitaba información sobre las pensiones del RTR a solicitud del Ministerio de Hacienda.
- El Órgano de Dirección conoció y aprobó en la sesión ordinaria 022-2023 del 23 de febrero, los estados financieros auditados, y la carta de gerencia para los fondos: Especial de Administración y Régimen de Capitalización Colectiva.
- Como parte de las actividades gestionadas por el departamento de Prestaciones Sociales se presentó y aprobó en la sesión ordinaria 024-2023 del 28 de febrero, la participación de JUPEMA en la Comisión de Envejecimiento y Salud y equipo técnico del proyecto de Ciudades Amigables.

- Se aprobó en la sesión ordinaria 026-2023 del 2 de marzo, la propuesta de respuesta al oficio SP-1089-2023 de la Superintendencia de Pensiones, referente a observaciones sobre la evaluación actuarial externa del Régimen de Capitalización Colectiva.
- Se conoció y resolvió en la misma sesión anterior, el informe del Departamento de Crédito y Cobro, sobre los resultados de la feria de vivienda del 2022 y la propuesta crediticia para la línea de vivienda en el 2023.
- Se aprobó en la sesión ordinaria 028-2023 del 10 de marzo, el incremento en las pensiones otorgadas bajo la Ley 7531.
- En la sesión ordinaria 030-2023 del 15 de marzo, se dio por conocido el borrador del proyecto de Ley que permitiría a los funcionarios de las Organizaciones socioeconómicas del Magisterio Nacional, su jubilación bajo el sistema de pensiones del Magisterio Nacional.
- El Órgano de Dirección conoció y aprobó en la sesión ordinaria 031-2023 del 17 de marzo, la valuación actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva al 31 de diciembre del 2023 y el Flujo de Caja del Régimen Transitorio de Reparto al mismo periodo. Esta información se acordó su remisión al Foro de presidentes y secretarios de las Organizaciones Magisteriales y a la Superintendencia de Pensiones.
- En las sesiones ordinarias 033-2023 y 034-2023, del 22 y 23 de marzo respectivamente, se autorizó a los representantes de la Administración para la participación en la asamblea general extraordinaria de inversionistas del Fondo de Inversión inmobiliario no diversificado del BCR, así como la proposición de un plan de saneamiento financiero y el establecimiento de un comité de vigilancia.
- El informe de resultados de la autoevaluación del sistema de control interno correspondiente al periodo 2022 fue aprobado en la sesión ordinaria 034-2023.

- En la sesión ordinaria 0034-2023 del 23 de marzo, se aprobó la participación de los miembros de la Junta Directiva, así como la del director ejecutivo en la Semana de la buena gestión de la seguridad social, la cual se llevaría a cabo en Madrid, España del 22 al 26 de mayo de 2023.
- En la sesión ordinaria 041-2023 del 17 de abril, se aprobó la propuesta de respuesta al oficio No 04345 (DFOE-BIS-0239) de la Contraloría General de la República, en el que se remite el “Borrador del informe de auditoría sobre la liquidación del Presupuesto de los Regímenes Especiales de Pensiones correspondiente al ejercicio económico 022”. Oficio DE-0203-04-2023.
- En cuanto a la atención de respuestas sobre consultas de expedientes legislativos, se atendieron las siguientes: sesión ordinaria 042-2023 del 18 de abril; respuesta a la consulta sobre el expediente N.º 23.547, “Reforma al artículo 26 de la Ley de protección al trabajador N°7983 y sus reformas” indicando que JUPEMA se manifiesta en contra debido a las afectaciones en la calidad de vida de los trabajadores y en los Fondos de pensiones. Sesión ordinaria 067-2023 del 15 de junio, respuesta a la consulta del expediente legislativo 23.733 “Mismo patrono, igual contribución, equidad contributiva patronal en regímenes básicos de pensiones”.
- En la sesión ordinaria 048-2023 del 26 de abril, se autorizó la designación del Máster Carlos Arias Alvarado, para participar en la Asamblea de inversionistas del Fondo Inmobiliario Renta y Plusvalía administrado por BCR SAFI que se realizó el pasado 28 de abril del 2023, así como la autorización de las propuestas de decisión que se iban a incluir como temas de agenda en la Asamblea.
- Se conoció por parte del Órgano de Dirección, el informe sobre el análisis financiero de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, elaborado por la Auditoría Interna de JUPEMA, oficio AI-0369-04-2023 presentado en la sesión ordinaria 049-2023 del 03 de mayo del presente año.

- En la sesión ordinaria 052-2023 del 9 de mayo, se aprobó la propuesta presentada por la Administración del presupuesto de pensiones del Régimen Transitorio de Reparto para el ejercicio 2024, por la suma de ₡695.679.652.009, así como ₡2.500.000.000 para indemnizaciones del Magisterio y ₡28.000.000 para las valoraciones médicas que realiza la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Como parte de las acciones de cooperación con organismos internacionales, el Órgano de Dirección conoció y aprobó en la sesión ordinaria 052-2023 del 10 de mayo, la colaboración de parte de JUPEMA en el seminario “Brechas de desigualdad en México, Centroamérica y el Caribe en Costa Rica”, actividad que se realizó en el Auditorio Teresita Aguilar Mirambell de JUPEMA, el 20 y 21 de junio de 2023.
- En la sesión ordinaria 055-2023 del 12 de mayo, se dio por recibido el informe presentado por el Lic. José Paulino Hernández Gutiérrez sobre los procesos de lesividad de la Ley 7268, acordándose trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que se coordinara la reunión con afectados, la cual se realizó el miércoles 07 de junio en el auditorio de JUPEMA.
- Como parte de las acciones que JUPEMA llevó adelante en el proceso de certificaciones de calidad ante la Asociación Internacional de la Seguridad Social, se aprobó en la sesión ordinaria 057-2023 del 16 de mayo, ajustes a la política de servicio y derecho de petición P02-RP-005.
- En las sesiones ordinarias 061 y 063-2023 del 01 y 08 de junio respectivamente, se conocieron y aprobaron las respuestas a los oficios de la Superintendencia de Pensiones: SP-332-2023 relacionado con la revisión de la declaración de apetito al riesgo institucional y SP-129-2023 en el cual solicitaron información sobre las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto, lo anterior a solicitud del Ministerio de Hacienda.
- Se aprobó en la sesión 067-2023 del 15 de junio, la propuesta de respuesta a la Asamblea Legislativa sobre la consulta del proyecto de Ley 23.733 “Mismo patrón, igual contribución-equidad contributiva patronal en regímenes básicos de pensiones”. También en la misma sesión se aprobó divulgar en los medios de comunicación de JUPEMA la

invitación para participar en la marcha de Protesta por la Defensa de la Educación Pública y del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional convocada para el martes 20 de junio de 2023.

- Sobre el tema del proyecto de Ley 23.733, en las sesiones ordinarias 068 y 070-2023 del 22 y 28 de junio respectivamente, se aprobó la participación de la señora Seidy Álvarez Bolaños, José Antonio Segura Meoño y Diego Vargas Sanabria en la comparecencia ante la Comisión Legislativa que lleva dicho proyecto y también se autorizó se divulgara la participación que tuvieron dichos representantes ante el congreso.
- Se aprobó en la sesión ordinaria 072-2023 del 30 de junio, la campaña Hablemos de Pensiones.
- En la sesión ordinaria 0074-2023 del 12 de julio, se aprobó la participación de los miembros de la Junta Directiva, así como la del director ejecutivo en la capacitación: La importancia del mercado internacional como instrumento para un fondo de pensión en la consecución de sus objetivos previsionales, la cual se llevaría a cabo en Chile del 28 de agosto al 01 de setiembre.
- En la sesión ordinaria 076-2023 del 14 de julio, se conoció el oficio de la SUPEN en el que se informaba del incremento en el cobro por la supervisión, donde pasamos de pagar $\$132$ millones en este 2023 a $\$369$ millones en el 2024, lo que se traduce en un incremento del 178% solo en el primer año de aplicado el cambio en la metodología de cobro, el cual consiste en que anteriormente, el financiamiento recaía en un 80% por el BCCR, y el restante 20% lo aportaban los entes supervisados, quienes contribuían con recursos provenientes de un máximo del 2% de sus ingresos brutos anuales, ahora, con la nueva metodología, los entes supervisados deben llegar a aportar en el 2027 el 50% del presupuesto de la SUPEN, pero ya no se calculará sobre los ingresos que obtenga el fondo, sino será como máximo del 0.02% de los activos administrados por el RCC y del 0.002% del monto pagado por pensiones para aquellos regímenes que no posean un fondo como es el caso del RTR del Magisterio Nacional. El otro restante 50% del presupuesto de SUPEN lo aporta el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

- En esta misma línea, el 25 de setiembre, en la sesión ordinaria 104-2023, y luego de la revisión de la propuesta de presupuesto 2024 de SUPEN y CONASSIF, se acordó hacer una excitativa a ambas instituciones, a efecto de mantener una política de restricción del gasto y solicitar a la Superintendencia un análisis de aumentos en varias de sus partidas.
- Como parte de las tareas que corresponde ejecutar a JUPEMA en cumplimiento de las directrices de la Contraloría General de la República, se aprobó en la sesión ordinaria 080-2023 del 22 de julio, el Informe de Evaluación Semestral que contiene los resultados de la ejecución del Plan Anual Operativo (Contribución operativa al Plan estratégico institucional), correspondiente al I y II trimestre de 2023. Información que se remitió de forma oportuna a la Contraloría General de la República.
- En relación con temas actuariales, en la sesión 088-2023 del 8 de agosto, se aprobó el Estudio Actuarial Aumento de Pensiones en Curso del RCC. Así mismo, el 09 de agosto, en la sesión ordinaria 089-2023, se aprobó el informe de Evaluación Actuarial Externa del RTR al 31 de diciembre de 2022, remitido a la SUPEN con el plan de acciones a tomar ante las recomendaciones presentadas en el informe de cita.
- El Órgano de Dirección conoció los resultados financieros y ejecución presupuestaria de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional a junio de 2023 y de la Operadora de pensiones Vida Plena OPC a julio de 2023, en la sesión ordinaria 090-2023, realizada el 10 de agosto y en la sesión ordinario 092-2023, del 15 de agosto, respectivamente.
- En la sesión ordinaria 096-2023, realizada el 21 de agosto, se juramentó al Jurado Calificador al Premio Carlos Luis Sáenz Elizondo.
- Además, en dicha sesión (096-2023) se aprobaron los ajustes en la metodología de pérdidas esperadas para el portafolio de inversiones del RCC. Este es un monto que debe calcularse y reflejarse en los estados financieros, restando al valor de las inversiones del fondo, y representa el importe de probabilidad de pérdida en el valor de un instrumento

financiero según el riesgo de deterioro y la información histórica y de mercado del título valor.

- En la sesión ordinaria 105-2023, realizada el 06 de setiembre, se acordó iniciar con el proceso de concurso externo para la contratación del puesto de miembro externo del comité de Inversiones, tomando como base las condiciones del contrato ya existente para el miembro externo del Comité de Riesgos.
- En la sesión ordinaria 107-2023, que se realizó el 28 de setiembre, se aprobó la propuesta de contratación de un servicio adicional con el Banco Nacional de Costa Rica para la custodia de valores internacional, a fin de agregar el servicio de ejecución de órdenes mediante plataformas de inversión directa.
- En la Sesión Ordinaria 112-2023, del 10 de octubre, se acordó solicitarle a la Operadora de Pensiones Complementarias Vida Plena, el procedimiento para plan de sucesión de la gerencia, además en la sesión ordinaria 120-2023 del 31 de octubre se aprobó la propuesta de cronograma de cumplimiento de la Política de Personal para el procedimiento de sucesión del Gerente General de Vida Plena (Oficio JD-12-2023).
- Se acordó también en la sesión ordinaria 112-2023, aprobar la propuesta de respuesta sobre el oficio SP-663-2023, en el cual se remitieron observaciones sobre los resultados del estudio del proceso de inversión en mercados internacionales.
- En la sesión ordinaria 114-2023 del 12 de octubre, se aprobó la participación de los miembros de la Junta Directiva, así como la del director ejecutivo en la 21ª Conferencia Internacional de Actuarios, Estadísticos y Especialistas en Inversiones de la Seguridad Social, que se realizó en Ciudad de México, México, en diciembre de 2023. Dicha conferencia tenía como objetivo “Garantizar una seguridad social sostenible y adecuada en un contexto de aumento de los riesgos y de la volatilidad”.

- En la sesión ordinaria 115-2023, del 13 de octubre del 2023, se dio por recibida la versión No. 2 de la “Política de idoneidad y evaluación de desempeño para los miembros del Órgano de Dirección y Alta Gerencia”, la cual fue enviada al Foro de presidentes y secretarios del Magisterio Nacional para su análisis. Posteriormente, se debía analizar de nuevo en el seno de la Junta Directiva para resolución final. Bajo esta misma línea, en la sesión ordinaria 123-2023 del 9 de noviembre del 2023, se acordó eliminar el término “director independiente” del punto 3 “Definiciones” y el Transitorio IV “Plazo para la revisión de los criterios para directores independientes”; además se incluyen las observaciones del Foro; por lo que finalmente la versión 02 de esta normativa (P01-RP-010) es aprobada.
- El 30 de octubre del 2023, en la sesión ordinaria 119-2023, se acogió el acuerdo 10 del Comité de Riesgos y con ello se aprobó la Declaración Apetito Riesgo-JUPEMA 2023 y el Informe Análisis Límites Apetito Riesgo RCC 2023, el P01-MA-03 “Manual de Declaración Apetito de Riesgo RCC y P1-FO-011 Formulario Panel de Declaración de Apetito de Riesgo”, la Declaración de Apetito de Riesgo de RCC, que es “Conservador” y los límites del perfil de riesgo. Esta información fue remitida a la SUPEN mediante oficio DE-0664-10-2023.
- En el ámbito de las inversiones, en la sesión ordinaria 122-2023 del 08 de noviembre, se aprobó la respuesta al oficio AL-FPUSC-34-OFI-307-2023 de la Asamblea Legislativa, con respecto a los datos solicitados de las inversiones realizadas por el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) en el mercado de valores internacional, además el 10 de noviembre de 2023, en la sesión ordinaria 124-2023, se autorizó a la Administración para que, en la asamblea de accionistas programada para el lunes 13 de noviembre de 2023, se emitiera el voto en el sentido de aprobar el traslado del Fondo Inmobiliario de Renta y Plusvalía administrado actualmente por BCR SAFI, a ACOBO SAFI.

- En la sesión ordinaria 125-2023 del 15 de noviembre de 2023, se aprobó el informe de evaluación que contiene los resultados de la ejecución del Plan Anual Operativo (Contribución Operativa al PEI), correspondiente al III Trimestre de 2023, emitido por la Dirección Ejecutivo con el oficio DE-0660-10-2023.
- El 21 de noviembre del 2023, en la sesión ordinaria 127-2023, se acordó que, a la brevedad posible, JUPEMA finiquite los detalles correspondientes para gestionar un convenio de cooperación con la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC y que, de esta forma, en las sucursales de JUPEMA que lo permitan sus condiciones físicas, se pueda destinar un espacio para la atención de los trámites que ofrece la Operadora.
- Además, en la misma sesión ordinaria 127-2023, se aprobó las modificaciones propuestas a la política de ajuste por revalorización de pensiones y remitirla a la Superintendencia de Pensiones en acatamiento a lo dispuesto en el oficio SP-907-2023; así como el Informe Azul, remitido por la Dirección Ejecutiva con el oficio DE-0703-11-2023.
- Se declaró ganadora del premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo a la Señora Clemencia Echeverría Cruz, de acuerdo con el informe del jurado calificador; esto en la sesión ordinaria 128-2023 del 23 de noviembre del 2023.



Fuente: Departamento de Mercadeo y Comunicación

- En las sesiones ordinarias 133-2023 y 139-2023 del 5 y 15 de diciembre, se aprobó el Plan Anual de Trabajo para el periodo 2024 de la Auditoría Interna y el Oficial de Cumplimiento Normativo, respectivamente.
- Mientras que el 12 de diciembre 2023, en la sesión ordinaria 137-2023, se analizó en profundidad el Plan Anual Operativo 2024 de JUPEMA, emitido por la Dirección Ejecutiva con el oficio DE-0734-12-2023, el mismo fue aprobado.
- En la sesión ordinaria 142-2023 del 20 de diciembre, se aprobó la propuesta presentada por la Administración mediante oficio DE-0743-12-2023 y que contenía el presupuesto 2024 de JUPEMA.
- Se aprobó también en la sesión ordinaria 142-2023, la "Declaración de compromiso con el Código Global para el Mercado Cambiario (FX Global Code)".
- Sobre el tema del aumento en el cobro por supervisión de parte de la SUPEN se aprobó en la sesión ordinaria 144-2023 del 22 de diciembre del 2023, analizar las acciones legales para abordar este tema y elevarlo al foro de presidentes y secretarios para su conocimiento.

En términos generales y por tratarse de temas frecuentes que se analizan en el seno de la Junta Directiva se mencionan los siguientes aspectos contables, crediticios, de comités, comisiones y de contratación administrativa que fueron conocidos y resueltos por el Órgano de Dirección:

- Temas contables y presupuestarios: se aprobaron en las siguientes sesiones ordinarias, Estados Financieros del Fondo Especial de Administración: 005-2023, 012-2023, 029-2023, 035-2023, 058-2023, 064-2023, 082-2023, 100-2023, 117-2023 y 131-2023.
- Se aprobaron las actas de los comités y comisiones permanentes que funcionan en la institución.

- En temas crediticios durante el 2023 se conocieron los siguientes aspectos:
 - La Administración presentó en la sesión ordinaria 014-2023 del 3 de febrero, la propuesta para congelar el incremento en las tasas de interés de los créditos otorgados con el programa crediticio del RCC, que correspondía aplicar en el primer trimestre del año, lo anterior considerando los factores económicos y de altas tasas de interés que vive la población nacional. La propuesta fue aprobada en forma unánime por el Órgano Colegiado.
 - Se aprobó en la sesión ordinaria 036-2023 del 30 de marzo, el informe de los resultados de la línea para Promoción de Vivienda 2022 y la propuesta de esta línea para el periodo 2023.
 - En la sesión ordinaria 071-2023 del 29 de junio, se aprobó un presupuesto extraordinario de ₡991 millones para reforzar la partida de créditos con el programa del Fondo Especial Administrativo.
 - Se aprobó la Estrategia de Crédito y Cobro para el periodo 2023-2025, en la sesión ordinaria 077-2023 del 18 de julio del 2023.
 - Con respecto a la actualización de las tasas de interés de los créditos del RCC, en la sesión 085-2023 del primero de agosto, se acordó que para el segundo semestre de 2023 se mantendría el porcentaje que se cobra actualmente en los créditos de consumo, con su respectiva actualización de los componentes de la tasa de interés que se cobra para los créditos de vivienda.
 - En la sesión ordinaria 101-2023, se aprobó la creación de la nueva línea de crédito, denominada “Soluciones integrales” para vivienda y consolidación de deuda, y el traslado temporal de las líneas de crédito de salud y gastos funerarios del programa de crédito del FEA al del RCC. El crédito de solución integral de deudas posee una tasa de interés del 10% fija durante los primeros 5 años, 11% fija los siguientes tres años, posteriormente variable, con una cuota mensual por millón de ₡8,775.75 (cuota inicial a 30 años, no incluye pólizas), con un monto

máximo de financiamiento de ¢130.000.000,00. Los créditos de salud y gastos funerarios mantienen su tasa fija al 8%.

- Se aprobó el presupuesto extraordinario 002-2023 del Fondo Especial Administrativo a fin de aumentar la meta de colocación crediticia aprobada para el período 2023 en ¢325.000.000,00, en la sesión ordinaria 096-2023 del 21 de agosto.
- Se acordó el 21 de noviembre del 2023, en la sesión ordinaria 127-2023, aumentar la meta de colocación crediticia aprobada para el período 2023 en ¢80.000.000,00, esto para el programa de crédito con recursos del Fondo Especial Administrativo.
- En temas de contratación administrativa, le correspondió a la Junta Directiva durante el segundo trimestre del año, la aprobación de la siguiente contratación: sesión ordinaria 048-2023 del 26 de abril, la contratación de servicios basados en Microsoft Azure al proveedor EXPERTECH S.A. por un monto de US\$113.904,00, oficio DE-0215-04-2023. Además para mejorar los servicios que se ofrecen a los afiliados, el 19 de julio en la sesión ordinaria 078-2023, se adjudicó la compra y renovación de equipos de la central telefónica. A nivel de comunicación y servicio al afiliado, se aprobó la propuesta y renovación del contrato con las empresas ADC Móvil CRI S.A. y Publichanel TV S.A, para los servicios externos de alquiler de Kioscos informativos y publicidad televisiva en oficinas centrales, sucursales y al Departamento de Mercadeo; esto el 2 de noviembre del 2023 en la sesión ordinaria 121-2023.

Participación y Trabajo en las Comisiones y Comités permanentes y especiales

De conformidad con lo estipulado en el capítulo VII del Reglamento de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, los directores deben participar en las comisiones permanentes y especiales que se establezcan, para el análisis de los diferentes aspectos que son trascendentales para la institución. Durante este periodo participé en las siguientes comisiones y comités:

Figura 1. Comisiones y comités permanentes, al cierre año 2023



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Tabla 1. Trabajo de comisiones y comités permanentes, al cierre del 2023.

Comité / Comisión	Cantidad de reuniones en el año 2023
Riesgos	21 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias
Auditoría	6 sesiones ordinarias
Asuntos Jurídicos	11 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria
Concesión de Derechos	37 sesiones ordinarias
Infraestructura	No sesionó durante el 2023

Fuente: Elaboración propia, 2024.

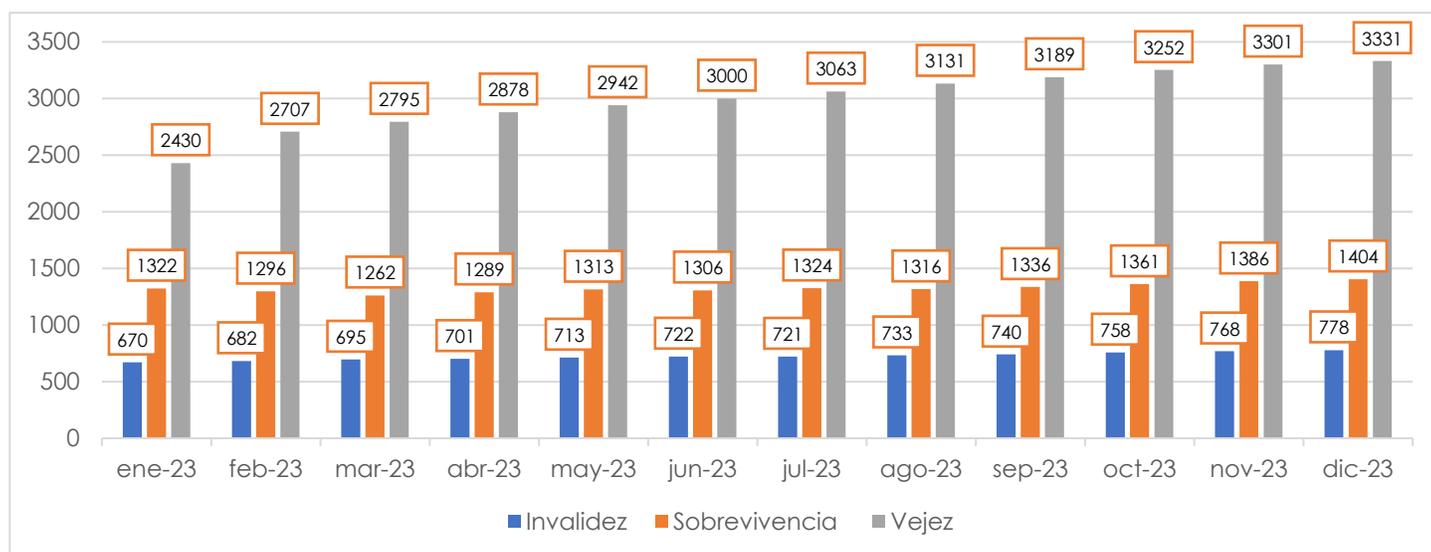
JUPEMA en números

A continuación, un resumen de los principales resultados de JUPEMA al cierre del 31 de diciembre de 2023.

1. Administración del Régimen de Capitalización Colectiva

- Total de activos y pensionados del RCC: Activos 109.210 - Pensionados 5.513

Figura 2. Pensionados del RCC, al cierre del 2023.



Fuente: Departamento Financiero Contable, 2024.

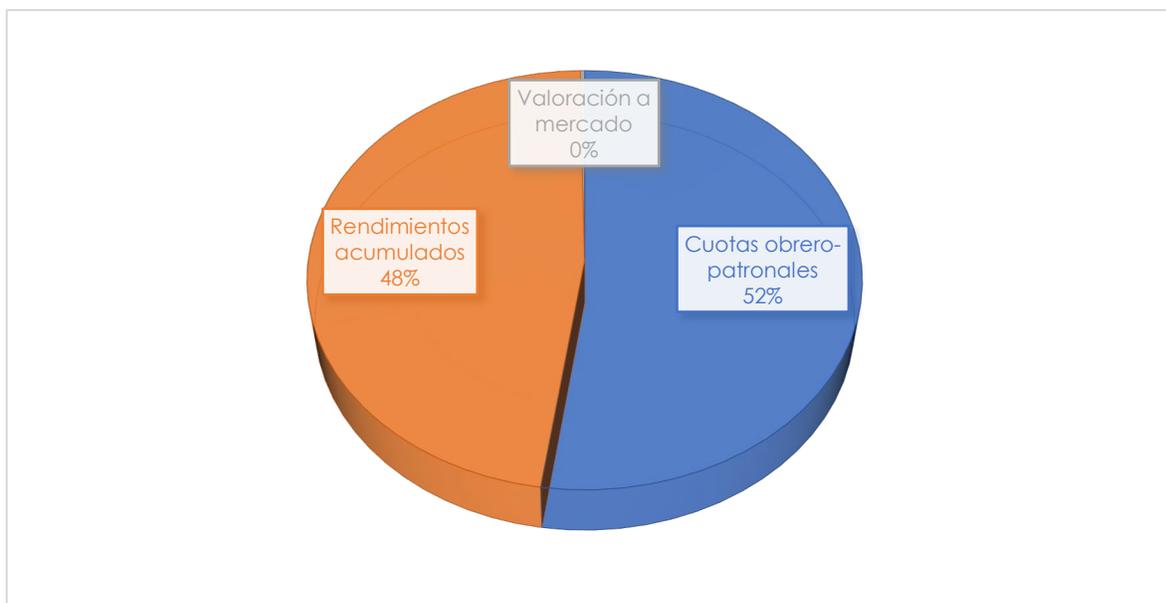
- Total de Activos Netos disponibles para beneficios al 31 de diciembre del 2023: ₡4.455.609.658.452. Crecimiento del activo neto interanual del RCC: 10.30%

Tabla 2. Conformación de los activos netos disponibles para beneficios del RCC, al cierre del 2023.

Cuenta	Monto
Cuotas obrero-patronales	2.330.421.028.384
Rendimientos acumulados	2.113.201.139.662
Valoración a mercado	11.987.490.407
Total de activos netos disponibles	₡4.455.609.658.452

Fuente: Departamento Financiero Contable, 2024.

Figura 3. Activos netos disponibles para beneficios, al cierre del 2023



Fuente: Departamento Financiero Contable, 2024.

- Monto total neto de la cartera de títulos valores al 31 de diciembre 2023: ₡4,554,306,582,146.

Tabla 3. Conformación del portafolio de inversiones del RCC, al cierre del 2023

Detalle	Resultado a
	Diciembre 2023
Saldo a valor de mercado del portafolio de inversiones (incluye cartera de valores y cartera de créditos) del RCC	₡4,882,264,497,444 \$9,403,255,903
Saldo a valor de costo de la cartera de valores del RCC (equivalente en dólares)	₡4,554,306,582,146 \$8,771,607,985
Inflación interanual	-1.77%
Rendimiento real a valor costo de cartera de valores	8.16%
Rendimiento real a valor de mercado de cartera de valores	9.10%
Rendimiento real de cartera de créditos del RCC	16.07%
Rendimiento real a valor costo de la cartera de valores y cartera de crédito	8.73%
Rendimiento real a valor de mercado de la cartera de valores y cartera de crédito	8.54%

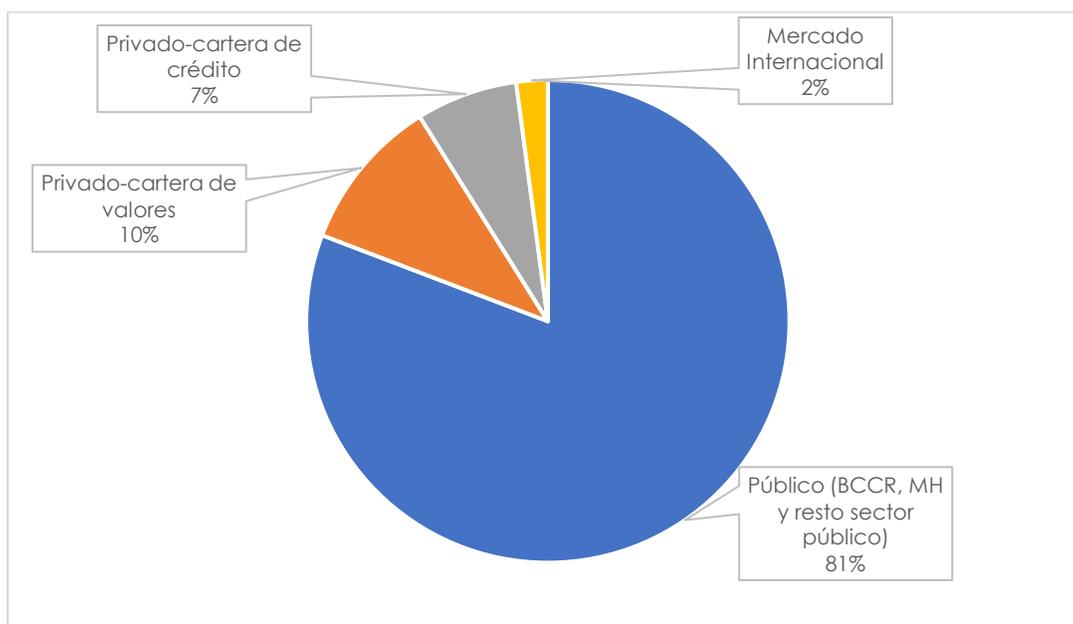
Fuente: Departamento de Inversiones

Tabla 4. Inversión en mercados internacionales, al cierre del 2023

Detalle	Resultado a Diciembre 2023
Monto invertido a valor de mercado	\$191,934,480
Monto ganado por dividendos (intereses) de mayo a diciembre 2023	\$1,178,792
Plusvalías de las inversiones en diciembre 2023	\$10,798,780
Ganancias totales de inversión (mayo a diciembre 2023)	\$11,977,572
Porcentaje de inversión en el mercado internacional respecto portafolio inversiones del RCC	2.1%
Rendimiento de inversiones a diciembre 2023	6.3%
Aporte de rendimiento de inversión internacional a tasa real meta actuarial	0.1%

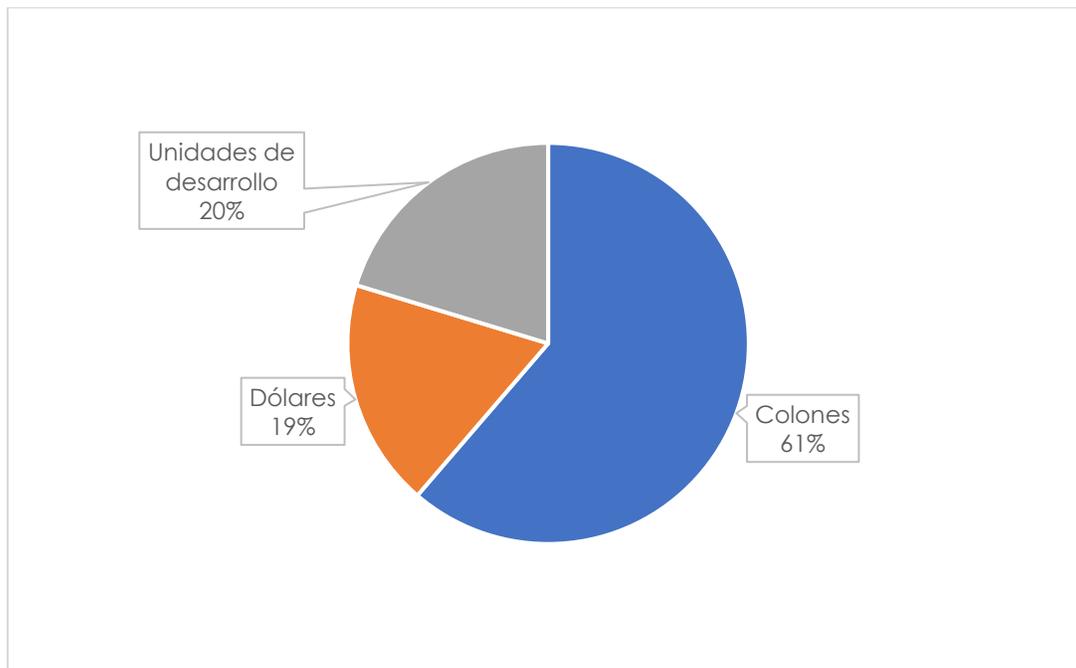
Fuente: Departamento de Inversiones, 2024.

Figura 4. Conformación del portafolio de inversiones del RCC por sector al cierre del 2023



Fuente: Departamento de Inversiones, 2024

Figura 5. Conformación del portafolio de inversiones por moneda al cierre del 2023

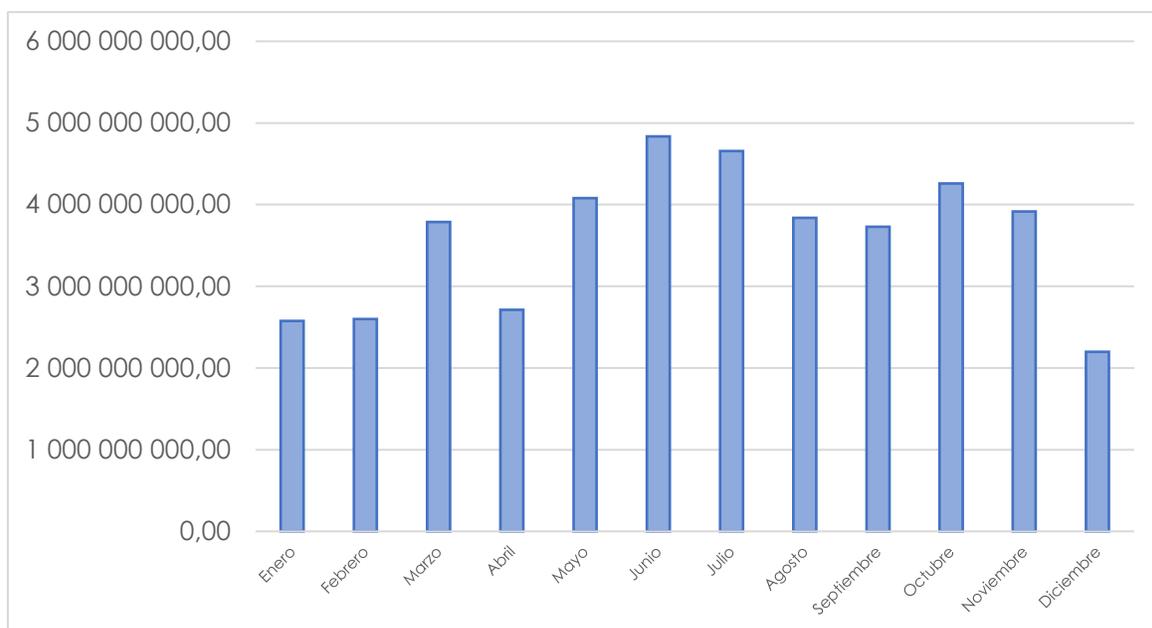


Fuente: Departamento de Inversiones, 2024.

- Cartera de crédito al 31 de diciembre 2023 y el total de operaciones que la conforman: ₡312.914.440.616 para un total de 36.577 operaciones.
- Morosidad, a partir de un día de atraso y mayor de 90 días de atraso, de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2023: 4.92% y 1.22% respectivamente.
- Rendimiento neto (rendimiento bruto menos inflación) de la cartera de crédito al 31 de diciembre 2023: 16,07%.

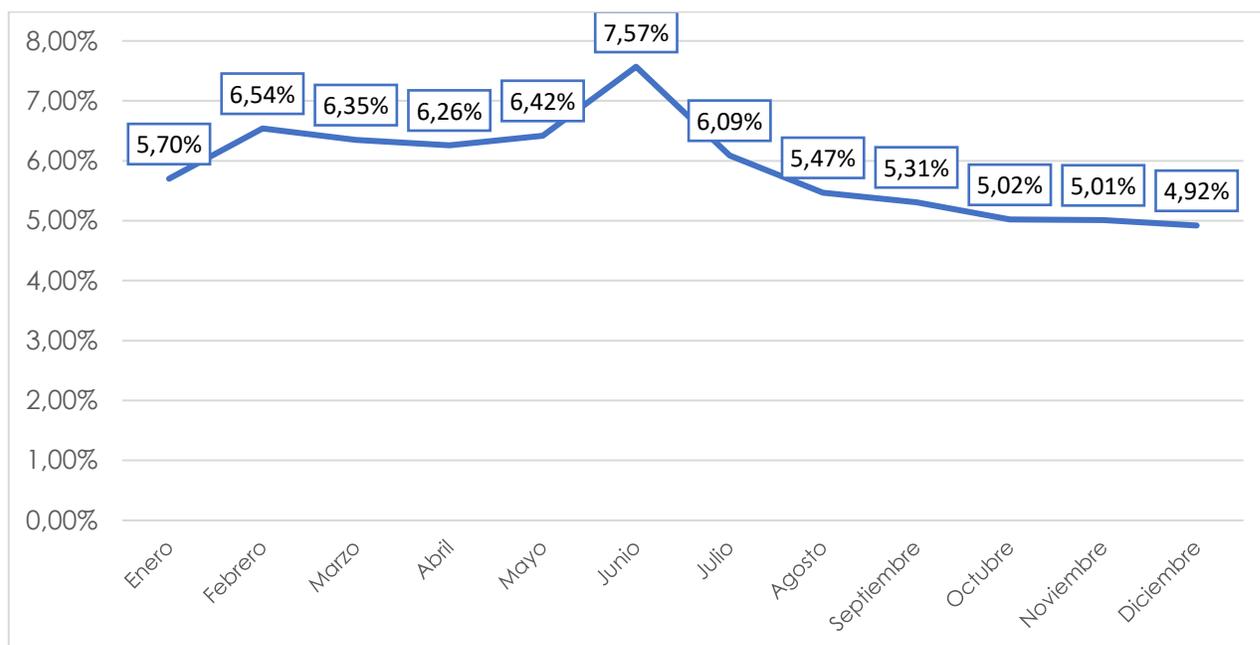


Figura 6. Colocación crediticia RCC, al cierre del 2023



Fuente: Departamento de Crédito y Cobro, 2024.

Figura 7. Morosidad programa de crédito del RCC, al cierre del 2023



Fuente: Departamento de Crédito y Cobro, 2024.

Figura 8. Datos actuariales, al cierre año 2023



Fuente: Departamento Actuarial, 2024.

Figura 9. Pensiones del RCC aprobadas y denegadas, al cierre año 2023

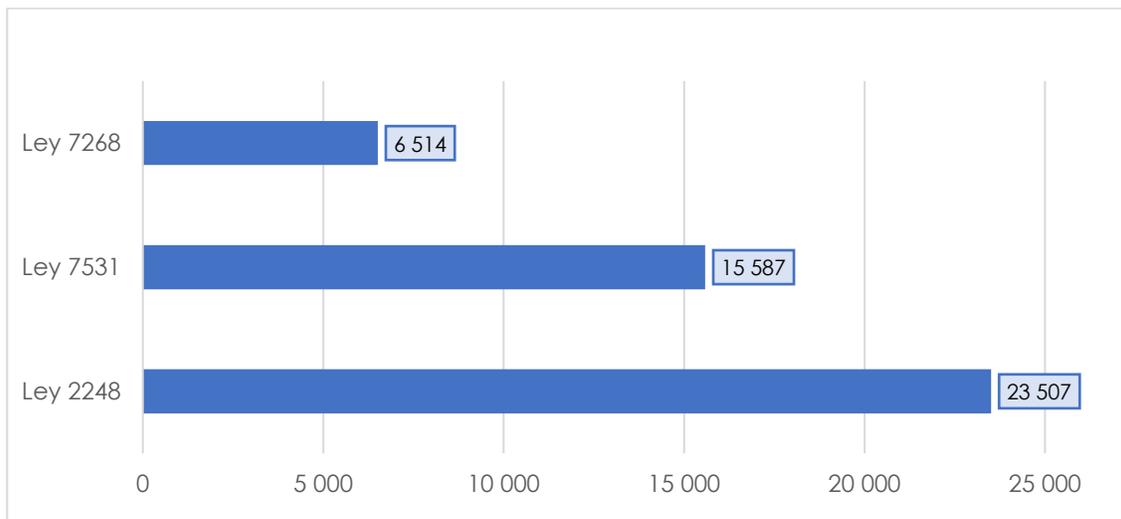


Fuente: Departamento Concesión Derechos, 2024.

2. Administración del Régimen Transitorio de Reparto (RTR)

- Total, de activos y pensionados del RTR: Activos 2.178 – Pensionados 45.608.
- Pensionados por tipo de Ley al 31 de diciembre del 2023:
 - Ley 2248: 23.507
 - Ley 7268: 6.514
 - Ley 7531: 15.587

Figura 10. Pensionados del RTR por tipo de ley, al cierre del 2023

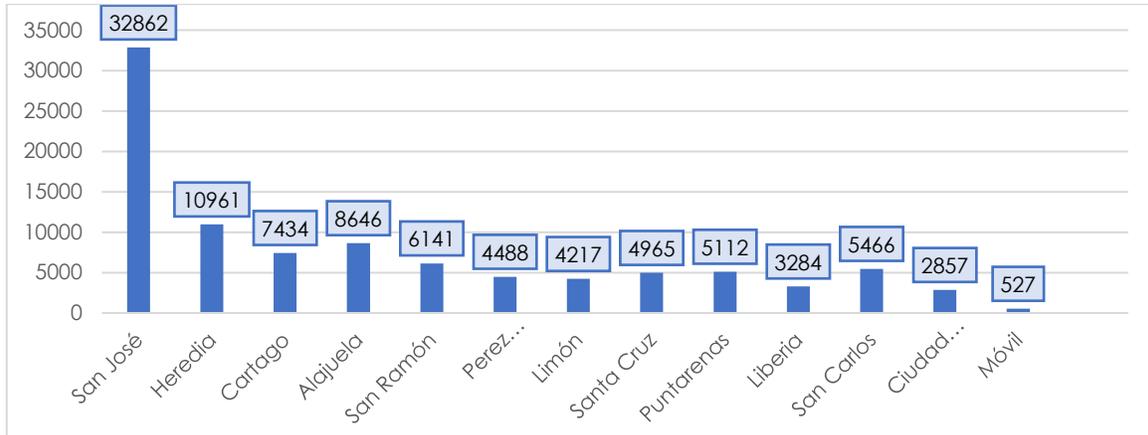


Fuente: Departamento de Concesión de Derechos, 2024.

3. Experiencia del servicio

- Cantidad de afiliados atendidos de enero a diciembre 2023: 96.960
- Afiliados atendidos en 15 minutos o menos: 71.782
- Tiempo promedio de atención: 20.25 minutos
- Nivel de satisfacción del afiliado sobre el servicio brindado: 97.90%

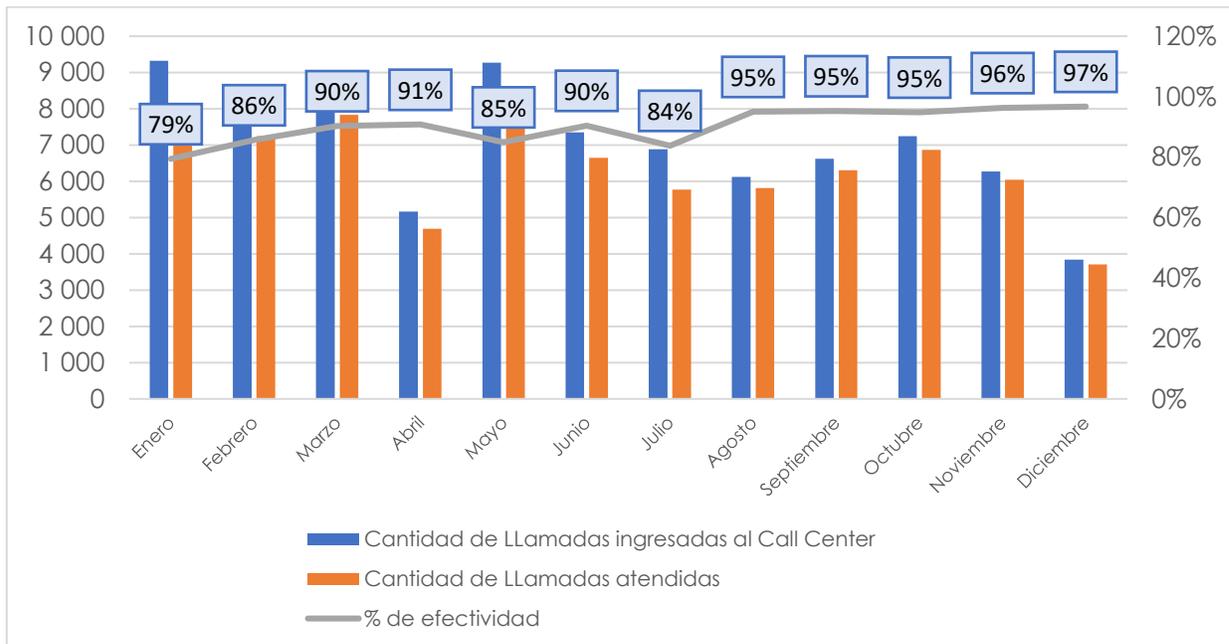
Figura 11. Afiliados atendidos en las 12 sucursales, al cierre año 2023



Fuente: Departamento Plataforma Servicios, 2024.

- Llamadas ingresadas al Centro de Atención Telefónica: Durante el año 2023 ingresaron un total de 85.218 llamadas, se atendieron 76.002, lo que representa una efectividad anual en la atención de 89%.

Figura 12. Efectividad en la atención telefónica, al cierre del 2023



Fuente: Departamento Plataforma de Servicios, 2024.

Actividades realizadas bajo el programa de Prestaciones Sociales, coordinadas con AFUP:

Tabla 5. Actividades coordinadas por AFUP bajo el programa de Prestaciones Sociales, al cierre del 2023

Actividad	Fecha	Sede
Charla Enfermería	20/2/2023	Auditorio Jupema
Charla Inteligencia emocional	24/2/2023	TEC San Carlos
Actividad musical	8/3/2023	CIC Ande San Antonio de Belén
Charla fisioterapia	30/3/2023	Salón Comunal Turrialba
Taller la Soledad	18/4/2023	Centro de Recreo UNA
Charla Cerrar Ciclos	25/4/2023	Casa de la Cultura Cartago
Charla Violencia Patrimonial: una forma invisibilizada de abuso	2/5/2023	TEC San Carlos
Charla las maravillas de vivir consciente	10/5/2023	Biblioteca Pública de San Ramón
Foro Frente a las Situaciones de Modificación de las Pensiones	17/5/2023	AFUP Central
Taller "Lo que haces inspira"	18/5/2023	Centro de Recreo UNA
Charla los tres filtros de Sócrates	23/5/2023	AFUP Central
Charla Convierte las emociones en aliadas	26/5/2023	UCR Santa Cruz
Charla Violencia Patrimonial y derechos de las PAM	6/6/2023	TEC San Carlos
Charla Salud Mental libre de etiquetas	14/6/2023	Museo Regional UCR Occidente
Charla Felicidad	15/6/2023	Centro de Recreo UNA
Charla Bienestar y envejecimiento	19/6/2023	Casa de la Cultura Cartago
Charla Conociendo y mejorando mi función cardiovascular	21/6/2023	Coopenae Turrialba
Charla Cómo prevenir el dolor de espalda	4/7/2023	TEC San Carlos
Charla la gratitud y sus beneficios	18/7/2023	Auditorio Jupema
Charla Cultivando un cerebro sano	31/7/2023	TEC San Carlos
Charla Cultivando un cerebro sano	9/8/2023	Museo Regional UCR Occidente
Charla capacidad de asombro para apreciar la vida	10/8/2023	AFUP Central
Actividad cultural	17/8/2023	Casona de Cascajal
Charla el sentido del humor como equilibrio emocional	22/8/2023	Casa de la Ciudad del TEC
Charla qué debo hacer para prevenir la ciática?	23/8/2023	Oficina Coopenae Turrialba
Charla Pausas activas, puente entre sedentarismo y actividad física	24/8/2023	Auditorio UCR Liberia
Celebración día padre y madre	24/8/2023	Salón de Eventos Los Potreros, San Isidro de Heredia
Charla Fragilidad: Síndrome geriátrico emergente	13/9/2023	Museo Regional UCR Occidente
Charla Ejercicio Físico	19/9/2023	TEC San Carlos
Charla El Universo del bienestar: una onda que se expande	21/9/2023	UNA Liberia
Charla Efectos del Ejercicio en la Osteoporosis	3/10/2023	TEC San Carlos
Actividad Recreativa memoria y destreza cognitiva	10/10/2023	Museo Regional UCR Occidente
Visita Saludable (3 días)	17/10/2023	UNED Los Yoses
Charla Estrategias al alcance para el manejo del estrés	18/10/2023	Salón Antokitos
Actividades recreativas	19/10/2023	Centro de Recreo UNA
Charla el valor del tiempo, ocupémonos y no preocupémonos	20/10/2023	UNA Liberia
Charla Neuroeducación: Relación entre ejercicio y memoria	24/10/2023	AFUP Central
Actividad Recreativa	31/10/2023	TEC Cartago
Charla Planificación de menús	7/11/2023	TEC San Carlos
Charla Nutrición y Calidad de Vida	8/11/2023	Museo Regional UCR Occidente
Charla Cerrar Ciclos	21/11/2023	Auditorio Jupema
Taller Primeros Auxilios	21/11/2023	Casa de la Ciudad del TEC
Convivio de fin de año	6/12/2023	Complejo la Hacienda San Lorenza

Fuente: Departamento Prestaciones Sociales, 2024.

Servicio de préstamo de microbús JUPEMA a AFUP

- El Reglamento de transporte de JUPEMA contempla el préstamo de las busetas institucionales para el traslado de los afiliados a las diferentes actividades efectuadas por las organizaciones magisteriales.
- Para el año 2023, se gestionaron diversas solicitudes de préstamo de microbús, para la atención de actividades de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados. A continuación el detalle:

Tabla 6. *Detalle de servicio de transporte brindado a AFUP, al cierre del 2023*

Fecha	Lugar	Filial
15/2/2023	Cartago - Oreamuno	Central
16/2/2023	Cartago - Turrialba	Central
21/2/2023	San Ramón y Liberia	Cartago/Central
24/2/2023	San Carlos - Santa Clara	Cartago/Central
28/2/2023	Heredia - Finca SITUN	Cartago
28/3/2023	San José – Ciudad Colón	Central
13/4/2023	Cartago - Turrialba	Cartago
18/4/2023	Cartago - Paraíso	Central
3/5/2023	Alajuela – San Ramón	Central
23/5/2023	Alajuela - Sarchí	Central
7/6/2023	Alajuela – San Ramón	Central
9/6/2023	Cartago - Turrialba	Central
15/6/2023	Cartago – Colegio Miravalles	Central

Fuente: Departamento Administrativo, 2024.

Otras actividades del Órgano Colegiado

Participación de JUPEMA en la Operadora de Pensiones Vida Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

Como miembro de la Junta Directiva de JUPEMA, nos corresponde la revisión periódica de la gestión financiero-administrativa de estas dos entidades, donde JUPEMA tiene una participación de la tercera parte del capital accionario.

Monitoreo Político

En conjunto con la Administración de JUPEMA, se mantiene una constante revisión del entorno político que se desarrolla en el país y que pueda afectar los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional, en aspectos como su ámbito de cobertura, cotización, perfil de beneficios, estabilidad de los fondos administrados, así como la gobernanza de la institución. Dentro de los más relevantes podemos citar:

Proyecto 23.733: "Mismo patrón, igual contribución" equidad contributiva patronal en regímenes básicos de pensiones.

Presentado el primero de mayo de 2023.

Proponente: Diputada Pilar Cisneros Gallo.

Publicado en la Gaceta el 18 de mayo de 2023

Asignado a la Comisión de Gobierno y Administración.

En el periodo de sesiones ordinarias se encuentra en el orden del día de la Comisión en el lugar 12. JUPEMA y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional se oponen al proyecto. En las comparecencias ante la Comisión y por escrito, se ha señalado el perjuicio del proyecto por cuanto desequilibra el Régimen de Pensiones de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional (RCC).

El proyecto propone:

1. Reducir la cotización que debe aportar el patrono al RCC, reduciéndola del 6.75% al 5.75% en el plazo de 10 años de manera escalonada:
 - a. Durante los primeros tres años (años 1 al 3), la contribución patronal se reducirá en 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) cada año.
 - b. Durante los siguientes seis años (años 4 al 9), la contribución patronal se reducirá en 0,1% (cero coma uno por ciento) cada año.
 - c. Durante el siguiente año, la contribución patronal se reducirá en 0,25% (cero coma veinticinco por ciento), de tal forma que a partir del año 10, la contribución patronal sea de 5,75% (cinco coma setenta y cinco por ciento)

Esto provoca un déficit de ₡78.000 millones de colones. El diseño actual de cotizaciones del RCC está justificado técnicamente mediante los estudios actuariales. El proyecto pretender igualar el mismo porcentaje de cotización al que tiene la CCSS es improcedente técnicamente dado que el Régimen de pensiones de la CCSS requiere reformas por el desequilibrio ya demostrado. Reducir el porcentaje de cotización patronal para el RCC tiene una connotación fiscalista, sin visualizar el desequilibrio que se provocará, demostrado en los estudios actuales efectuados por JUPEMA.

2. Además, sugiere aumentar la edad para pensionarse por el RCC. Esa propuesta es inaceptable por el perjuicio a la calidad de vida de las personas trabajadoras de la educación por el desgaste en el sistema educativo, como así se ha demostrado en los estudios técnicos realizados por JUPEMA, también expuestos ante la Comisión de Gobierno.

Las decisiones de modificar cotizaciones y edades deben ser a través de estudios actuariales, los cuales no existen en la Comisión de Gobierno, por lo que aprobar dicho proyecto carecería de estudios técnicos.

La SUPEN lamentablemente ha intentado actuar en contrario a su función de supervisor, promoviendo cambios que son perjudiciales para el equilibrio actuarial del régimen de pensiones del Magisterio. Las dudas reflejadas en la Comisión de Gobierno sobre la objetividad o no del aparente estudio actuarial de SUPEN fueron aclaradas por la Escuela de Matemática de la UCR el 18 de septiembre de 2023 mediante el oficio EMat-1375-2023 (Acta

de Comisión AdHoc EMat-52-2023), documento remitido a la Comisión de Gobierno, donde señaló :

" ...

2. El informe preparado por el actuario Chavarría no cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Actuarial, ya que no incluye un análisis cuantitativo del impacto de los cambios en los niveles de contribución. Además, no profundiza en los nueve aspectos fundamentales que debe contener una valuación actuarial. Adicionalmente, el informe de Chavarría no presenta una sección de Resultados con una cuantificación de los cuatro componentes básicos mencionados en el numeral h del artículo 11.

5. Por último, la comisión observa que la relación entre el actuario Chavarría y la Superintendencia de Pensiones, así como su doble papel como supervisor y valuador actuarial de las modificaciones propuestas, podría plantear un incumplimiento del principio de independencia establecido en el artículo 16 del Reglamento Actuarial.

... "

Este proyecto es perjudicial para el RCC al provocarle un desequilibrio, ocasionado un deterioro a las pensiones y calidad de vida de los afiliados, por ello el Magisterio se opone rotundamente.

[Proyecto 22.760: Ley de idoneidad y experiencia en la gestión de fondos y operadoras de pensiones](#)

Este proyecto fue presentado por la Ex Diputada Yorleny León el 2 de noviembre de 2021.

Ingresó a la Comisión de Asuntos Sociales el 22 de febrero 2022.

El 7 de setiembre 2022 fue aprobado un texto sustitutivo.

Se encuentra en el Plenario, segundo día de mociones 137.

JUPEMA y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional se han opuesto al proyecto.

El proyecto afecta la independencia y la Gobernanza que ha tenido JUPEMA, la cual ha logrado mantener equilibrado el Régimen de Pensiones.

La Junta y el Foro de Presidentes presentaron ocho mociones, las cuales no fueron aceptadas. Se intentará nuevamente en el segundo día de mociones 137.

Los alcances de esta propuesta son sumamente preocupantes por cuanto su intención es influir en la organización de la Junta, imponiendo requisitos que atentan contra la autonomía de las Organizaciones Magisteriales en la elección de los representantes ante JUPEMA, conforme lo establece el Artículo 98 de la Ley 7531. El texto propone que la SUPEN tenga potestad de remover a miembros de Junta Directiva o a la alta Gerencia, sino cumplen con requisitos de idoneidad, asimismo, incorpora dos nuevos miembros independientes a la Junta Directiva. De igual manera interviene en la política de remuneraciones y en la estructura administrativa.

El proyecto violenta la libertad sindical y genera una coadministración de JUPEMA a través de SUPEN.

La Junta y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales se han manifestado ante la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, señalando el rechazo al proyecto, así como la invasión de los órganos supervisores en la administración de Jupema.

[Proyecto 23.625: Ley de Creación de Pensión Básica Universal](#)

Presentado el 15 de marzo de 2023.

Publicado en la Gaceta el 28 de marzo de 2023

Proponente: Diputado Rodrigo Arias Sanchez.

Aún no se le ha asignado Comisión Legislativa para su estudio.

JUPEMA y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional se oponen al proyecto por la forma en que pretende financiarse.

El proyecto propone que la Pensión Básica Universal se financiará quitándole recursos al Régimen de Pensiones de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional, le elimina el aporte Estatal, actualmente un 1.57%, como lo señala el artículo 10 del proyecto.

Este proyecto provocará el desfinanciamiento del fondo de pensiones, el cual está equilibrado actualmente, por lo que le provoca un déficit.

Proyecto 23.724: Reforma del párrafo tercero del artículo 105 de la constitución política "Yo Decido"

Presentado por varios Diputados el 23 de abril de 2023.

Convocado por el Poder Ejecutivo

Se encuentra en la tercera lectura en el Plenario.

La pretensión del proyecto es eliminar el concepto PENSIÓN de la Constitución Política con la finalidad de que se pueda someter a referéndum. La reforma es sumamente delicada por cuanto un tema que es técnico no puede someterse a la discusión política, tal y como ocurre con la materia impositiva. Abrir esa posibilidad provocaría que las personas se opongan a propuestas, por ejemplo, modificaciones de cotizaciones u otros cambios necesarios para la estabilidad de los regímenes de pensiones.

"ARTÍCULO ÚNICO- Refórmese el párrafo tercero del artículo 105 de la Constitución Política, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 105-(...)

El referéndum no procederá si los proyectos son relativos a materia presupuestaria, tributaria, fiscal, monetaria, crediticia, seguridad, aprobación de empréstitos y contratos o actos de naturaleza administrativa.
"

Proyecto 24.008: Ley para garantizar el pago quincenal de las pensiones.

Presentado por el Frente Amplio el 26 de octubre de 2023.

El Plenario lo remitió a la Comisión de Asuntos Sociales.

En el caso particular de los Pensionados del Régimen de Reparto del Magisterio Nacional, con cargo al presupuesto nacional, la pensión la paga el Ministerio de Hacienda mensualmente. La propuesta debe ser analizada en virtud de los beneficios que recibirían los pensionados al percibir su ingreso con antelación, dos veces al mes.

Mensaje final

Reitero mi agradecimiento a la Junta Directiva Central de la AFUP, a las Filiales, Fiscalía y a la Administración, por ser parte integral de esta organización y que como un gran equipo se logra el objetivo común que nos representa como AFUP.

De la misma manera, hago extensivo este agradecimiento a todas y todos los afiliados de AFUP, por el apoyo que me han demostrado siempre en la representación ante la JUPEMA.

Finalmente agradezco su atención a la presente y reitero mi obligación de seguir trabajando en beneficio de los afiliados a AFUP y de la membresía de todo el Magisterio Nacional en todo lo que desde mi responsabilidad me debo ante ustedes.

He sido y seré un defensor de la transparencia y la ética en el actuar de mi gestión. Y como soy un creyente, nuestro ser supremo, será el garante de mi gestión en esta representación ante la Junta Directiva de JUPEMA.

Muchas gracias!



Atentamente,

M.Sc. Hervey Badilla Rojas
Representante de AFUP ante JUPEMA
Febrero de 2024